

Ciudad de México.
8 de enero 2023

www.inai.org.mx



- De enero a diciembre de este año, se han presentado ante el Instituto mil 68 denuncias por el uso indebido de datos personales en el sector privado y 101 en el sector público

MULTAS IMPUESTAS EN 2022 POR INFRINGIR LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES SUMAN MÁS DE 60 MDP: INAI

De enero a diciembre de 2022, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) impuso multas por un monto total de 60 millones 78 mil 958 pesos a personas físicas y/o morales que infringieron la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP).

De acuerdo con los registros del Instituto, los sectores más sancionados son los de otros servicios con 23 millones 443 mil 125 pesos; información en medios masivos, con 15 millones 633 mil 60 pesos; servicios financieros y seguros, con 14 millones 468 mil 2 pesos; y servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación, con 2 millones 331 mil 483 pesos.

Entre las conductas más frecuentes que son motivo de una sanción, se encuentran: dar tratamiento a los datos personales en contravención a los principios establecidos en la LFPDPPP, recabar o transferir datos personales sin el consentimiento expreso del titular, así como omitir en el Aviso de Privacidad alguno de los elementos que exige la Ley.

En el periodo referido, se instauraron 119 Procedimientos de Imposición de Sanciones y se concluyeron 78, de los cuales derivaron las multas impuestas por el INAI por la cantidad referida.

Asimismo, se iniciaron 249 Procedimientos de Protección de Derechos; de los cuales 144 versaron sobre el derecho de Acceso a datos personales, 5 de Rectificación, 102 de Cancelación y 35 de Oposición al tratamiento de los datos. Cabe destacar que en un solo procedimiento se pueden ejercer uno o más de estos derechos.

Los sectores económicos ante los cuales existen mayores inconformidades con la atención a estos derechos, conocidos como ARCO, son el de información en medios masivos, con 19.6 por ciento de solicitudes de protección de derechos; servicios financieros, con 16.8 por ciento, y servicios de salud y de asistencia social, con 13.2 por ciento.

Finalmente, las estadísticas del Instituto revelan que, de enero a diciembre de 2022, se han presentado ante el INAI mil 68 denuncias por el uso indebido de datos personales en el sector privado y 101 en el sector público.

Del total de denuncias en el ámbito privado, 167 se encuentran en trámite y 901 fueron concluidas; en tanto que, en el ámbito público, en 14 asuntos continúa la investigación en proceso y 87 ya fueron atendidas.

-o0o-



[VER FOTOGRAFÍA](#)